



REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN

CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO (PROMOCIÓN INTERNA)

CORTES GENERALES

6 de octubre de 2021

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Reunión número 8

RESOLUCIÓN

Asunto: Relación de aspirantes que han superado la oposición con las puntuaciones parciales y totales obtenidas.

Proceso: Convocatoria de la oposición para la provisión, por promoción interna, de cinco plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales (turnos ordinario y de discapacidad).

Fecha de aprobación de la convocatoria: 16 de octubre de 2020

Fecha de publicación de la convocatoria: 10 de noviembre de 2020

De conformidad con lo establecido en la Base Octava. 2 de la convocatoria de la oposición para la provisión, por promoción interna, de cinco plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales), Serie B, núm. 24, de 10 de noviembre de 2020, el Tribunal designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web de cada Cámara, de la **lista de aspirantes que, siguiendo la puntuación total alcanzada, y con indicación de la misma, han superado la oposición**, que figura como **ANEXO I** de la presente Resolución.

Segundo. Elevar a los Presidentes de ambas Cámaras, a través del Letrado Mayor de las Cortes Generales dicha relación, en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento.

Tercero. Acompañar a la presente Resolución el análisis que figura como **ANEXO II** y que incluye la relación numérica y porcentual distribuida por sexo, entre personas admitidas en el proceso y aprobadas en cada de una de las pruebas realizadas y ordenar su publicación, todo ello en cumplimiento del I Plan de Igualdad de las Cortes Generales de 6 de marzo de 2020 (B.O.C.G., Sección Cortes Generales, Serie B, núm. 11, de 11 de marzo de 2020).

Cuarto. En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria de la oposición, una vez finalizada la misma, **al quedar cuatro plazas sin cubrir de las cinco convocadas para su provisión por promoción interna, éstas incrementarán la convocatoria de acceso libre.**

Quinto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base Décima apartado 2 de su convocatoria.

Palacio del Senado, 6 de octubre de 2021. - Excmo. Sr. D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, Presidente del Tribunal.